



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021 00235 00

Teniendo en cuenta que el director del proceso se encuentra en permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín Antioquia, se hace necesario cancelar el evento judicial que se tenía previsto para el 03 de marzo de 2023. En consecuencia, se señala como nueva fecha el **JUEVES TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a fin de continuar con la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el canon 501 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)